## MANUAL PARA ENTRENADORES DE VOLEIBOL

REALIZADO PARA CURSOS DE ENTRENADORES NACIONALES DE NIVEL 3.

Con orientación al ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

AUTOR: GUSTAVO BONVISSUTO. ENTRENADOR INTERNACIONAL FIVB NIVEL 1.

> USAL UNIVERSIDAD DELSALVADOR

Editado: OCTUBRE AÑO 2000.

of faith

Sin Numeración de paginas Indice sin paginación Up responde al formato



USAL UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

## CONTENIDO

# INTRODUCCIÓN

FIVB: ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y PROGRAMAS.

CAPÍTULO 1: ORGANIZACIÓN DE LA FIVB Y LAS CONFEDERACIONES.

CAPÍTULO 2: PLAN MUNDIAL 2001.

DESENVOLVIMIENTO Y ESTADO DEL VOLEIBOL.

CAPÍTULO 3: VOLEIBOL MUNDIAL.

CAPÍTULO 4: LA ESTADÍSTICA.

TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO.

CAPÍTULO 5: LA TEORÍA DEL PROCESO DEL ENTRENAMIENTO EN VOLEIBOL.

CAPÍTULO 6: ADQUISICIÓN DE LA DESTREZA MOTRIZ.

CAPÍTULO 7: LA DINÁMICA DE LA CONDUCCIÓN DEL ENTRENAMIENTO.

FORMACIONES AVANZADAS DE EQUIPO, SISTEMAS Y TÁCTICAS.

ENTRENAMIENTO TÁCTICO.

CAPÍTULO 8: SISTEMAS DE EQUIPO Y TÁCTICA PARA EQUIPOS AVANZADOS.

CAPÍTULO 9: UN SISTEMA DE JUEGO OFENSIVO.

CAPÍTULO 10: ESTUDIOS DE CASOS: CAMPEONATO DEL MUNDO AÑO 1994.

TEORÍA DE LA DESTREZA.

CAPÍTULO 11: LOS PRINCIPIOS DE LA CONDUCCIÓN DEL ENTRENAMIENTO.

CAPÍTULO 12: LA ORGANIZACIÓN DE LOS EJERCICIOSY CONDUCCIÓN DEL

ENTRENAMIENTO DE LAS DESTREZAS.

PREPARACIÓN FÍSICA.

CAPÍTULO 13: LA TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA EL VOLEIBOL.

CAPÍTULO 14: EJERCICIOS DE PREPARACIÓN FÍSICA PARA JUGADORES AVANZADOS.

EL GERENCIAMIENTO Y LA CONDUCCIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE UN EQUIPO.

CAPÍTULO 15: EL GERENCIAMIENTO DE UN EQUIPO EN CONEXIÓN CON EL PARTIDO.

# ANÁLISIS DEL PARTIDO

CAPÍTULO 16: EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS JUGADORES DURANTE EL PARTIDO.

CAPÍTULO 17: LOS SISTEMAS DE COMPUTACIÓN PARA ANÁLISIS DEL PARTIDO.

LA COOPERACIÓN ENTRENADOR- MÉDICO- JUGADOR.

CAPÍTULO 18: LA COLABORACIÓN ENTRE EL MÉDICO, EL ENTRENADOR Y LOS

JUGADORES.

PREPARACIÓN PEDAGÓGICA Y MENTAL.

CAPÍTULO 19: LA PREPARACIÓN PSICOLÓGICA EN VOLEIBOL.

CAPÍTULO 20: LAS CUALIDADES PSICOLÓGICAS DE LOS JUGADORES DE VOLEIBOL.

BIBLIOGRAFÍA.

## **AGRADECIMIENTOS**

Reunir en un manual para entrenadores los pensamientos, ideas y creencias de varios entrenadores de voleibol exige un importante esfuerzo y determinación. Pero he tenido la fortuna de contar con el aporte invalorable de entrenadores no solo Argentinos sino también extranjeros, a quienes hago extensiva mi gratitud por su paciencia y apoyo. Fundamentalmente por la calidad de sus trabaios.

Debo agradecer al Profesor Fabián Armoa (Entrenador Principal del Club Atlético Velez Sarsfield), la inspiración para esta idea. Muchas gracias al Profesor Carlos María Díaz Bancalari (MASTER FIVB EN VOLEIBOL), quien con su sapiencia tremendamente reconocida a nivel Mundial y su apasionamiento por el voleibol generó en mí el mismo amor por este deporte. Asimismo estoy agradecido al Profesor Enrique Edelstein quien ayudó a ordenar mis ideas con respecto a la Planificación del Entrenamiento y la Conducción de Equipos. También al Profesor Oscar Aquino (Preparador Físico de Fútbol de las Inferiores del Club Atlético Boca Juniors), por haberme hecho reconocer el valor de la practicidad en la confección de los planes de entrenamiento. Debo mostrar mi agradecimiento en forma muy especial a los Profesores Genaro López y Daniel Tarando por todos los conceptos volcados en el transcurso de estos años que resultaron de un valor tremendo.

Finalmente agradezco a mis cuatro hijos no solamente su estímulo sino también su paciencia ya que debieron comprender que para lograr esto tenía que restarles tiempo a ellos como padre.

USAL GUSTAVO BONVISSUTO ENTRENADOR INTERNACIONAL UNIVER FIVE NIVEL 1. En 1895, en Holyoke, Massachussets un director de educación física de la YMCA inventó el juego conocido hoy en día como voleibol. El nombre de la persona que creó el juego para facilitar distracción y relajamiento a los hombres de negocios, fue William G. Morgan. El juego que Morgan desarrolló en el gimnasio de Holyoke se llamó MINTONETTE. Tomó prestada la red del tenis, pero decidió elevarla a 1,98 mts sobre el suelo. Justo por encima de las cabezas de los hombres de estatura media. Pidió a A.G. SPALDING que fabricase la primera pelota. Durante un partido de exhibición se comentó que, ya que los jugadores parecía que hacían volear la pelota adelante y atrás por encima de la red, quizás debería denominarse a aquel deporte con el nombre de VOLEIBOL. Morgan aceptó la sugerencia, y el 7 de Julio de 1896 se jugó el primer partido de voleibol en el colegio mayor de Springfield.

El Voleibol, probablemente el juego de interior más popular del mundo, se juega virtualmente en todos los países. Es incluso un deporte Olímpico, y en 1984 en los Juegos Olímpicos de Los Ängeles, se agotaron todas las entradas de todos los partidos. Hoy en día en nuestro país, existe un enorme entusiasmo por este deporte no solo para practicarlo en distintos niveles, sino que también los partidos de Liga Nacional y de las distintas selecciones nacionales se juegan a estadios llenos.

Este manual pretende ofrecer al lector una visión personal, adaptada a nuestra realidad nacional, además de brindarle información general del juego, con estilos y filosofías de otros entrenadores interpretados a la manera del autor. Está destinado a entrenadores de todos los niveles, como así también a jugadores avanzados en busca de una mejor comprensión de cuestiones elementales como una profundización en elementos más abstractos del juego.

Estoy convencido que este manual mejorará de forma notable los éxitos del lector en este apasionante deporte del voleibol.

GUSTAVO BONVISSUTO.

# FIVB: ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y PROGRAMAS.

1. Organización de la FIVB y las Confederaciones.

## Introducción

La Federación Internacional de Voleibol (FIVB) se fundó el 20 de Abril de 1947 en París, Francia, como una asociación sin fin lucrativo dedicada al servicio de la comunidad deportiva y el desenvolvimiento del voleibol alrededor del mundo a través del control, promoción y Organización de Competencias Internacionales de Voleibol, cursos conferencias y otras actividades educativas del deporte. La FIVB ha tenido estado legal y oficina principal en Lausana, Suiza desde 1984.

La FIVB fue fundada originalmente por las Federaciones Nacionales de Bélgica, Brasil, Checoslovaquia, Egipto, Francia, Países Bajos, Hungría, Italia, Polonia, Portugal, Rumania, Uruguay, Estados Unidos de América y Yugoslavia; a ellas se fueron sumando posteriormente las Federaciones Nacionales actualmente afiliadas. Ellas son reconocidas como las autoridades exclusivas y representantes ejecutivas del voleibol en sus respectivos países o regiones.

El primer Campeonato del Mundo fue organizado en Praga, Checoslovaquia, en 1949 y el voleibol se hizo oficialmente un Deporte Olímpico en los Juegos Olímpicos de Tokio en 1964. El Primer Presidente de la FIVB fue el Señor Paul Libaud (Francia). El Presidente actual es el Doctor Rubén Acosta H., Master en Leyes, nacido en México, quien fue elegido el 26 de Julio de 1984, en el Congreso de Long Beach realizado durante los Juegos Olímpicos de Los Ängeles.

# Los Órganos de la FIVB son:

- A) El Congreso.
- B) El Consejo de Administración. USAL
- C) El Comité Ejecutivo.
- D) Las Comisiones Internacionales EL SALVADOR
- E) El Secretariado Permanente.
- F) Las Confederaciones Continentales.
- G) Los Auditores Internos.

# A) EL CONGRESO.

El Congreso es el órgano supremo de decisión de la FIVB. Se reúne cada 2 años en ocasión de los Juegos Olímpicos o de los Campeonatos del Mundo. El Congreso está integrado por los delegados acreditados por las Federaciones afiliadas. Solamente los delegados de las Federaciones que se encuentren al día con sus obligaciones y compromisos financieros pueden asistir con el derecho a votar. Las sesiones del Congreso pueden iniciarse cuando un tercio de los delegados acreditados de las Federaciones afiliadas se encuentran presentes.

Las enmiendas a la "CONSTITUCIÓN" pueden ser realizadas solamente si por lo menos el 40 % del número total de Federaciones Nacionales afiliadas, se encuentran legalmente acreditadas.

Una propuesta de enmienda a la "CONSTITUCIÓN" y a las "REGLAS OFICIALES DEL VOLEIBOL" es aprobada cuando está apoyada por una mayoría de dos tercios del total de los votos.

# B) EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración está compuesto por veintinueve miembros, elegidos para un período de cuatro años por el Congreso realizado en un año Olímpico, a propuesta de sus Federaciones Nacionales a través de las respectivas Confederaciones Continentales. El Congreso elige los 29 miembros del Consejo, según la siguiente representación proporcional Continental:

AFRICA 4 Miembros.
ASIA 7 Miembros.
EUROPA 9 Miembros.
NORCECA 5 Miembros.
SUDAMËRICA 4 Miembros.

TOTAL: 29 Miembros.

Las Federaciones Nacionales tienen el derecho de proponer candidatos por medio de sus Confederaciones respectivas. Dos delegados de la misma Federación afiliada no podrán ser miembros electos del Consejo de Administración. Antes del cierre del Congreso realizado en un año Olímpico, el Consejo de Administración procede a la elección del Comité Ejecutivo de entre sus 29 miembros; y de los presidentes, secretarios y miembros de todas las comisiones para un período de 4 años. El personal empleado por la FIVB o las Confederaciones Continentales no podrá ser miembro del Consejo de Administración ni de las Comisiones Internacionales.

El Consejo de Administración se reúne por lo menos una vez al año, citado por iniciativa del Presidente, o por la solicitud de por lo menos 10 de sus miembros. El Consejo de Administración aplica las sanciones estipuladas en la Constitución.

# C) EL COMITÉ EJECUTIVO.

El Comité Ejecutivo de la FIVB se compone de 11 miembros:

El Presidente Un 1º Vicepresidente Un Tesorero Ocho Vicepresidentes Ejecutivos Entre las reuniones del Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo puede tomar todas las medidas urgentes necesarias, debiendo dar aviso de ellas al Consejo de Administración dentro de un mes, debiendo ser ratificadas éstas en su próxima reunión. Por lo menos una Federación de cada uno de los 5 continentes debe estar representada en el Comité Ejecutivo, pero no podrán integrarlo mas que 3 Federaciones del mismo continente.

Solamente los miembros del Consejo de Administración son elegibles para la Presidencia de la FIVB.

La Candidatura a la Presidencia debe ser presentada al Consejo de Administración, como mínimo 6 meses antes de la apertura del Congreso, con el apoyo de la correspondiente Confederación.

El Presidente representa a la FIVB con todos sus poderes legales. Él preside las reuniones del Congreso, el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo. Él tiene el voto de desempate

Él es el encargado de la administración y el gerenciamiento de la FIVB, a través de los órganos competentes. Él firma las minutas y todos los comprobantes y aprueba los reportes financieros antes de su presentación. Él es la única persona autorizada para firmar todos los contratos con la aprobación del Comité Ejecutivo.

El Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo de la FIVB funcionan en conjunción y coordinan las actividades y programas de dos unidades organizativas que apoyan a la FIVB dentro de sus funciones propias. Una está compuesta por las cinco Confederaciones que representan a la FIVB, ponen en operación y ejecutan los programas de la FIVB, realizan además sus propias competencias continentales dentro de sus límites geográficos asignados. El otro grupo consiste en las nueve Comisiones Internacionales y en los dos Consejos, el de la serie Mundial de Voleibol de Playa y el de la Liga Mundial.

# D) LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LA FIVB Y SUS FUNCIONES.

Las 11 Comisiones Internacionales que están compuestas por no más de 8 miembros y un Presidente son:

- D. 1 Comisión de Finanzas.
- D. 2 Comisión de Medios Masivos de Comunicación.
- D. 3 Comisión Médica.
- D. 4 Comisión Técnica.
- D. 5 Comisión de Asuntos Legales y Clasificación de Jugadores.
- D. 6 Comisión de Organización Deportiva.
- D. 7 Comisión de Arbitraje.
- D. 8 Comisión de Reglas de Juego.
- D. 9 Comisión de Entrenadores.
- D.10 Comisión de Gerenciamiento
- D.11 Comisión de Voleibol en la Escuela.

Las candidaturas a las Comisiones Internacionales son presentadas a la correspondiente Confederación por las Federaciones Nacionales afiliadas, como está establecido en la "CONSTITUCIÓN".

El Consejo de Administración establece los límites de los poderes y funciones de cada Comisión Internacional, a través de sus regulaciones. Todos los asuntos financieros con respecto a las Comisiones Internacionales, serán resueltos de acuerdo con las regulaciones financieras aprobadas por el Consejo de Administración de la FIVB.

#### D. 1. COMISIÓN DE FINANZAS.

Se encarga de estudiar la situación financiera de la FIVB, proponer nuevas formas de renta y presentar un reporte al Presidente de la FIVB y al Comité Ejecutivo.

Aprobar, en primera instancia, las declaraciones anuales de cuentas y el reporte sobre ellas, como así también los presupuestos presentados por el Tesorero.

#### D. 2. COMISIÓN DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

Estudiar propuestas para mejorar y aumentar las relaciones con los medios masivos de difusión, con el objetivo de mejorar y promover la circulación de la información sobre voleibol.

Presentar al Consejo de administración el manual para competencias de la FIVB, con acciones ante los medios masivos de difusión- Para ser usado por todos los organizadores a fin de asegurar la participación de los medios Internacionales en la cobertura antes, durante y después de un suceso.

Hacer sugestiones para mejorar los medios de comunicación de la FIVB ( Novedades en la Prensa, Boletines, Revistas, etc. ), adaptándolos a los nuevos requerimientos que en ellos aparecen.

Participar en la preparación de facilidades de prensa, aconsejando a los organizadores de sucesos de la FIVB a este respecto, incluyendo inspecciones y la coordinación de actividades.

Preparar constantemente programas y actividades con el objetivo de mejorar la imagen del voleibol y de la FIVB en todo el mundo.

Identificar y promover por todo el mundo la clase específica de jugadores de voleibol que pueden ser reconocidos como "GRANDES ESTRELLAS", que puedan adoptar el papel de modelos en los medios de publicidad, y publicitarlos en los mismos.

# D. 3. COMISIÓN MÉDICA.

Difundir entre los entrenadores, los preparadores físicos y los jugadores de voleibol, el cuidado médico básico para el tratamiento de las lesiones más comunes.

Ser en la FIVB un cuerpo médico de consulta para todos, sobre problemas fisiológicos y de higiene que afecten a jugadores de voleibol, entrenadores y árbitros.

Redactar los principios y verificar las condiciones bajo las cuales los organizadores de competiciones de la FIVB emprenden la preparación del plan de comida, higiene, cuidado médico y servicios médicos de emergencia para jugadores y participantes.

Elaborar un memorándum o guía sobre regulaciones médicas para instructores, entrenadores y preparadores físicos.

Supervisar los primeros auxilios y la ayuda médica para los jugadores durante las competencias.

Asegurar y supervisar la organización del TEST ANTI-DOPING y los controles de sexo de los jugadores, como así también, el control médico de los árbitros durante las competencias de la FIVB. Establecer las regulaciones sobre los tests anti –doping, los controles de sexo y la lista de sustancias prohibidas consideradas como doping.

# D. 4. COMISION TÉCNICA.

Preparar planes de entrenamiento para voleibol.

Preparar informaciones, boletines explicativos, folletos, u otro material impreso; películas, videocintas de enseñanza y equipamiento especial para administradores , entrenadores , árbitros ,instructores y expertos de MINIVOLEIBOL.

Preparar el programa de los Cursos Internacionales para administradores o directores de planes de entrenamiento de las Federaciones Nacionales. Armar asimismo las líneas guía sobre las características requeridas de los conferenciantes , y el equipamiento y los materiales de enseñanza requeridos para estos cursos.

Determinar que equipamiento y material de enseñanza es requerido para los Centros de Desarrollo. DEL SALVADOR

Probar y aprobar todo material y equipamiento compatible, a fin de asegurar condiciones ideales para el juego.

# D. 5. COMISIÓN LEGAL Y DE CLASIFICACIÓN DE JUGADORES.

Estudiar propuestas relacionadas con la modificación de la "Constitución de La FIVB" y las "Regulaciones Internas".

Estudiar las posibles infracciones a "La Constitución", "Las Regulaciones", y "El Código de Disciplina".

Verificar La Constitución y las Regulaciones Internas de las Confederaciones Continentales.

Regular y verificar la clasificación y elegibilidad de los jugadores en todo el mundo para las competencias oficiales y los Juegos Olímpicos, de acuerdo con las "Regulaciones Internas" de la FIVB.

Regular las transferencias de jugadores, según las "Regulaciones Internas" de la FIVB.

Realizar un análisis sobre transferencias polémicas de jugadores, planteadas por una Federación Nacional.

Investigar acusaciones adecuadamente documentadas, relativas al status de los jugadores.

#### D. 6. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA.

En cooperación con las Confederaciones Continentales, llevar adelante el calendario oficial de Competencias Internacionales de Voleibol.

Mantener actualizadas las "Regulaciones Generales para las Competencias Internacionales de Voleibol"

Llevar adelante y controlar en todo el mundo la organización de las competencias oficiales, con la ayuda logística de la Secretaría de la FIVB.

Presentar reportes al Comité Ejecutivo y al Consejo de Administración sobre el progreso de todos los planes técnicos, y el cumplimiento de los programas y regulaciones por parte de los organizadores de competencias oficiales en todo el mundo.

#### D. 7. COMISIÓN DE ARBITRAJE.

Determinar el programa de enseñanza, material y documentos considerados necesarios para la calificación de Árbitros Internacionales.

Mantener actualizada, una vez al año , la información sobre la lista de los Árbitros Internacionales activos en las diferentes categorías , y de los candidatos para Arbitros Internacionales.

Realizar acciones para mejorar las calificaciones y el conocimiento de los Arbitros Internacionales.

Autorizar la realización de cursos de formación, para candidatos a Arbitros Internacionales y los correspondientes Instructores, en cooperación con las Federaciones Nacionales.

Aconsejar a las Federaciones Nacionales sobre programas para alcanzar el objetivo nacional de mejorar las calificaciones de los árbitros, estableciendo las líneas guía necesarias para tal fin.

Cooperar con la Comisión Técnica , creando o preparando audiovisuales y materiales de enseñanza para la instrucción de los árbitros.

#### D. 8. COMISION DE REGLAS DE JUEGO.

Producir el texto oficial de las "Reglas Oficiales del Voleibol", en los cinco idiomas oficiales de la FIVB.

Mantener una unificada interpretación de las "Reglas Oficiales del Voleibol" para todo el mundo.

Realizar estudios y pruebas prácticas, antes de proponer cambios a las "Reglas Oficiales del Voleibol".

Asegurar el respeto al texto oficial de las reglas, a través de estudios y decisiones en problemas prácticos de la aplicación de las Reglas.

Asistir a la Comisión de Arbitraje, en la preparación de las líneas guía para el arbitraje.

# D. 9 COMISIÓN DE ENTRENADORES.

Organizar acciones para mejorar la calificación y el conocimiento de los entrenadores.

Supervisar la organización de cursos y conferencias, con el objetivo de mejorar la preparación de instructores, monitores y entrenadores en cooperación con las Federaciones Nacionales, Confederaciones Continentales y Solidaridad Olímpica. Autorizar la emisión de certificados de acuerdo con el nivel aprobado. Aconsejar a las Federaciones Nacionales, sobre la puesta en marcha de los programas para lograr el objetivo de mejorar las calificaciones de entrenadores e instructores.

Seleccionar los expertos internacionales, quienes serán los más altamente capacitados y debidamente certificados en niveles e idiomas diferentes, para su inclusión en la Lista Oficial de Instructores de la FIVB, destinados a conducir Cursos de la FIVB y Cursos de Solidaridad Olímpica.

Cooperar con la Comisión Técnica en la preparación de audiovisuales y materiales de enseñanza.

Supervisar la preparación y organización de simposios y otras reuniones, en consulta con la Comisión Técnica y en apoyo de la organización de la Federación Nacional u otra institución, centrados en la discusión o análisis de descubrimientos técnicos y experiencias nuevas.

La Cooperación entre la Comisión de Entrenadores y Solidaridad Olímpica:

La Comisión de Entrenadores propone a la FIVB los instructores que enseñarán en estos cursos

Por lo menos cuatro meses antes del comienzo del curso , el Comité de Solidaridad Olímpica del COI informa a la FIVB sobre las fechas definitivas y las condiciones.

La FIVB hace los arreglos finales , tal como invitar a los instructores propuestos por la Comisión de Entrenadores.

La FIVB prepara el material apropiado. Solidaridad Olímpica se hace cargo de los costos de la realización y del transporte.

#### D. 10. COMISION DE GERENCIAMIENTO.

Esta comisión fue establecida por decisión del Consejo de Administración durante la reunión en Mayo de 1995, por división de la "Comisión de Gerenciamiento y Voleibol en la Escuela "existente anteriormente.

La principal responsabilidad de esta nueva comisión es preparar un adecuado Manual de Gerenciamiento con el objetivo de apoyar la profesionalización en la administración de las Federaciones Nacionales . Y coordinar Seminarios de Gerenciamiento.

#### D. 11. COMISION DE VOLEIBOL EN LA ESCUELA.

Esta Comisión fue establecida por decisión del Consejo de Administración durante la reunión en Mayo de 1995 por división de la anterior "Comisión de Gerenciamiento y Voleibol en la Escuela".

Esta nueva comisión tiene la responsabilidad de los programas de Minivoleibol y los de Voleibol en la Escuela.

Otras tres Organizaciones colaboran dentro de la estructura de la FIVB.

#### D. 12. CONSEJO MUNDIAL DE VOLEIBOL DE PLAYA.

Este Consejo, coordina todos los Torneos de Voleibol de Playa incluidos en la Serie Mundial de la FIVB.

Este Consejo, provee a los organizadores-empresarios asesoramiento técnico y de marketing.

Las Reglas de Juego y las líneas guía (Rectoras) organizacionales para el Voleibol de playa son preparadas por este Consejo.

# D. 13. CONSEJO DE LA LIGA MUNDIAL.

El Consejo de la Liga Mundial coordina las actividades, luego de seleccionar previamente los equipos nacionales, ocupándolos en unos dos meses de competición. Divididos en tres grupos preliminares; un fin de semana los equipos juegan 2 partidos en casa y al siguiente, 2 contra el mismo equipo en el país del oponente. Los dos primeros equipos de cada grupo juegan cruzados una etapa final en una ciudad.

Un premio de seis millones de dólares en efectivo, debe ser proveído. La transmisión de televisión con adecuados relatores, debe ser garantizada por cada país. El Consejo y la FIVB se encargan de conseguir los patrocinadores para financiar la liga.

#### D. 14. CONSEJO DEL GRAND PRIX.

El Consejo del Grand Prix coordina las actividades del Grand Prix Mundial de Mujeres. Ocho equipos nacionales son divididos en grupos diferentes y después de 4 semanas de Torneo, los 3 primeros equipos y el Organizador han calificado para las Finales. Dos millones de dólares en efectivo de premio es proveído.

#### Las Confederaciones Continentales

Las Federaciones Nacionales están agrupadas en Confederaciones , con el fundamento de su proximidad geográfica.

Las Confederaciones son:

- A) Confederación Africana.
- B) Confederación Asiática.
- C) Confederación Europea.
- D) Confederación de América del Norte, Centro y el Caribe.
- E) Confederación Sudamericana.

Las Confederaciones representan a la FIVB en sus regiones respectivas ; allí ellas son las encargadas de hacer cumplir la "Constitución", y las regulaciones y decisiones de la FIVB.

Con el objetivo de permitir a la FIVB, un efectivo gobierno de las actividades del voleibol, las Confederaciones están obligadas a enviar al Secretariado de la FIVB, las Minutas de las Reuniones de su Congreso, de su Consejo de Administración y de su Comité Ejecutivo.

#### 6. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DE LA FIVB.

# 6.1. Unidad Mundial de nuestro deporte.

La cooperación internacional posibilita a la FIVB crear centros de desarrollo regionales de voleibol, para preparar programas de enseñanza para Entrenadores, Arbitros y Administradores, y para aprovechar los programas de ayuda internacionales , tales como seminarios y cursos de entrenamiento para preparar Técnicos de las Federaciones Nacionales.

# Métodos de Enseñanza y equipamiento:

- a) La FIVB prepara paquetes técnicos compuestos en manuales, folletos material técnico, tablas, películas, diapositivas, y todos los materiales necesarios, con el fin de extender las técnicas de enseñanza del voleibol por todo el mundo.
- b) El fondo internacional de materiales del deporte ha sido establecido para tener disponibles pelotas, redes, etc- para su distribución entre Federaciones que sufran crisis económicas, sociales o políticas.

 Las Federaciones Nacionales son alentadas para participar mas efectiva y eficientemente en los proyectos de la FIVB.

#### Comunicación oficial y Lista de Flujo:

Con esto se mantienen al día los índices de fichas, con datos de asuntos corrientes e información general sobre las actividades, dando a la vez apoyo logístico a los programas. La tarea más importante es mantener un flujo uniforme de comunicación por toda la Federación Internacional en todos los niveles internacionales, las Confederaciones, las Comisiones, los Cursos, las Federaciones Nacionales.

#### Condiciones Financieras para las Competencias :

Se han establecido claras reglas financieras para nuestras competencias. Se redistribuyen todos los ingresos repartiendo los gastos entre la FIVB, los organizadores y los participantes, poniendo al lado un porcentaje de la renta para los costos de gastos de viajes oficiales y, asignando una suma para el voleibol juvenil en cada continente.

# LA COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN, LA PROMOCION Y EL FINANCIAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, Y LAS COMPETENCIAS DE INTERES PROMOCIONAL.

Todas las competencias deben ser planeadas racionalmente.

Un tipo de competiciones debe probar un origen de renta financiera, y que a la vez resulte atractivo para los patrocinadores, los medios masivos de comunicación, los participantes y el público en general.

Otras competencias deben constituir una forma de promoción y desarrollo del interés en el voleibol , y a la vez servir como medio para mejorar el nivel técnico de los equipos en desarrollo , al facilitarles confrontar con equipos mas experimentados.

Una tercera categoría de competiciones debe ofrecer una oportunidad para llegar al alto nivel de voleibol, a países cuyo standard de voleibol es inferior, ya sea a través de demostraciones realizadas por equipos de nivel de Elite, o por la participación de dichos equipos en competencias regionales.

Tomando en consideración estos criterios de la FIVB, establecidos en las "Regulaciones Generales para Competencias Internacionales de Voleibol", se han establecido las siguientes categorías de competencias internacionales:

#### Competencias Mundiales:

- a) Campeonatos del Mundo.
- b) Torneos Olímpicos.
- c) Copas Mundiales.
- d) Campeonatos Mundiales de Clubes.